

AÑO

Expediente n.º **236581**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

Don Juan Aymerich Alsedá de nacionalidad

española domiciliado en Barcelona

calle de Diputación n.º 185

por:

« **MEJORAS** », en el objeto de la patente principal n.º 229.808

que fué concedida en 1.º de marzo de 1957 por

« **PERFECCIONAMIENTOS EN LOS CHASIS ARTICULADOS PARA VEHICULOS**

LIGEROS »

236581



236581

C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a la Patente de Invención número 229.808, concedida por
"Perfeccionamientos en los chasis articulados para vehí-
culos ligeros",

a favor de D o n J u a n A Y M E R I C H A l s e -
d á , de nacionalidad española, domiciliado en Barcelo-
na, calle Diputación número 185, p o r :

"MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO
229.808, CONCEDIDA POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS CHASIS
ARTICULADOS PARA VEHICULOS LIGEROS"".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 En fecha 17 de marzo de 1956, fué solicitada la oportuna patente número 229.808, por "Perfeccionamientos en los chasis articulados para vehículos ligeros", la cual posteriormente, en 1º de marzo de 1957, fué concedida.

5 Se significaba en la patente principal el hecho de constituirse el asiento, con su respaldo y reposapiés, de



236501

los coches ligeros para niños, totalmente independiente del resto del coche, de modo que facultativamente podía variarse la situación del asiento sobre el chasis.

5 El éxito alcanzado por la puesta en práctica por el recurrente de los citados perfeccionamientos, le ha inducido a aplicarlos, no sólo a los coches silla, sino también a los coches cuna, tipo moisés o similares.

10 Al igual que ocurría con la sillita en la patente originaria, el moisés o cuna objeto del presente certificado de adición, podrán a voluntad ser situados sobre la estructura del coche, o por el contrario en cualquier otro lugar. El trabajo queda igualmente racionalizado, al poderse dividir así la fabricación de los coches-cuna, en dos conjuntos de elementos enteramente independientes, que permiten ser fabricados en cadenas autónomas, lo que redundará también en una mayor producción y reducción del coste unitario.

20 Según las mejoras en cuestión, motivo del presente certificado de adición, se provee al moisés o cuna de unas guías retén adicionales, que permiten su colocación sobre el chasis en cualquiera de los dos sentidos de dirección del vehículo.

25 No parece necesario profundizar en la descripción de los dispositivos de retén para la ligazón entre el chasis y la cuna, dado que los mismos son iguales a los que se reivindicaban en la patente principal, o sea, abase de unas expansiones laminares descendentes dispuestas según dos filas paralelas a los ejes de las ruedas del vehículo.

30 Resta decir que el presente registro no predispone ningún tipo especial de cuna o moisés para ser acoplado al chasis del coche articulado. Entre la patente originaria y la certificación de ampliación que se solicita, se cubre la más extensa gama de coches articulados, desde los del tipo silla

36581



plegable, hasta los de cuna o moisés, a todos los cuales se aplican las mejoras en cuestión.

Es conveniente, en último lugar, hacer notar que, de acuerdo con los perfeccionamientos que se reivindican entram-
5 bos registros -Patente y Certificado de Adición-, podrán ex-
penderse los cochecitos al mercado provistos de un conjunto
asiento-respaldo-reposapiés y de una cuna, de manera que pue-
da montarse indistintamente uno u otra sobre el chasis único
10 del vehículo. Ello, naturalmente, representa una notable ven-
taja para el usuario, que con un gasto ligeramente superior
al de un coche silla vulgar, adquiere un vehículo que combina
a la perfección las dos utilidades.

Por lo demás, en la realización práctica de las mejoras
objeto de este certificado de adición, podrá ser variable to-
15 do cuanto revista carácter accesorio o circunstancial relati-
vamente a lo que constituye la esencialidad de las mismas, y,
en especial, todo lo que se refiera a la forma y dimensiones
de la cuna desmontable, y a los materiales -contrachapado,
mimbres, lona, tela con armazón metálico o de madera, etc.,-
20 de que se constituya la misma.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Mejoras en el objeto de la patente principal número
229.808, concedida por "Perfeccionamientos en los chasis ar-
25 ticulados para vehículos ligeros", caracterizadas por el he-
cho de poder ser aplicados aquellos perfeccionamientos no so-
lo a los coches silla, sino también a los del tipo cuna, moi-
sés o similar, para lo cual, al igual que en los primeros, se
provee a la cuna o moisés de unas guías retén adicionales, que
30 permiten su colocación sobre el chasis perfeccionado en cual-

236581



quiera de los dos sentidos de dirección de marcha del vehículo, o su sustitución por un conjunto asiento-respaldo-reposapiés, según convenga.

5 2 - Mejoras en el objeto de la patente principal número 229.808, concedida por "Perfeccionamientos en los chasis articulados para vehículos ligeros".

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas a su vez, de cinco en cinco.

Barcelona, 4 julio 1957.

P. A.
LEONCIO DEL RÍO COYAS
P. P.